



Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de febrero de 2024, por el que se autoriza a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece la ordenación de los campamentos de turismo y de las áreas de acogida y pernocta de autocaravanas, cámperes y similares en la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene prevista la tramitación del proyecto de decreto por el que se establece la ordenación de los campamentos de turismo y de las áreas de acogida y pernocta de autocaravanas, cámperes y similares en la Comunidad de Madrid.

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación básica en la Comunidad de Madrid, establece que, con carácter previo a la tramitación de un anteproyecto de ley o un proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma, así como las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por su parte, el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid dispone que la ciudadanía tendrá derecho, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o de proyectos de reglamentos, a participar y colaborar en su elaboración a través de la correspondiente consulta pública que se convoque al efecto en el espacio web habilitado para ello y en los términos de la legislación básica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en el caso de proyectos de decreto y anteproyectos de normas con rango de ley, la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid se llevará a cabo por la consejería proponente previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 14 de febrero de 2024,

ACUERDA

Autorizar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece la ordenación de los campamentos de turismo y de las áreas de acogida y pernocta de autocaravanas, cámperes y similares en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 2024.

**EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,**

**LA PRESIDENTA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,**

Fdo.: Mariano de Paco Serrano

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

